

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA MAESTRA EN DERECHO ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO y MAESTRA EN DERECHO LORENA GÁRATE MEJÍA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE, AMBAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En virtud del presente convenio, la Maestra en Derecho ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA, titular de la notaría 91 del Estado de México, y la Maestra en Derecho LORENA GÁRATE MEJÍA, Notario titular de la notaría 189 del Estado de México, ambas con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y en términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales de conformidad a lo establecido por los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, las Notarias firmantes tendrán las facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, el Reglamento de la misma y las demás disposiciones legales aplicables a la función notarial.

TERCERA.- Las Notarias firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de las dos cese en su calidad de Notario Público.

CUARTO.- Ambas Notarias están de acuerdo, en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que la Notaria suplente deba tomar a su cargo responsabilidad de carácter pecuniario de la Notaria en suplencia, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo treinta de la Ley del Notariado del Estado de México.

Maestra en Derecho Ana Lilia Janeth Porras Figueroa
Titular de la Notaría 91 del Estado de México
con residencia en Tlalnepantla de Baz.- Rúbrica.

Maestra en Derecho Lorena Gárate Mejía
Titular de la Notaría 189 del Estado de México
con residencia en Tlalnepantla de Baz.- Rúbrica.